ACTA Nº 20

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día 08 de setiembre de 2022.

Presiden: Mtra. Alicia Chiappara. Marcelo Albernaz (Primer Vicepresidente)

-SUMARIO-

1º.- Asistencia. 2º.- Media Hora Previa. 3º.-Consideración y aprobación de Acta Nº 18, sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2022, y Acta Nº 19, sesión extraordinaria de fecha 1º de setiembre de 2022. 4º.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 5 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 045/22, "INTENDENCIA caratulado DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 160/22, solicitando la anuencia para la compra venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa del Río), del terreno sito en el Padrón Nº 849, manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros". 6°.- Informe N° 10 de Comisión de Trabajo, Reglamento Legislación, Asuntos Interno, referente al Expediente Interno Nº 043/22, caratulado "Suplente de Edil Mtra. Ana Ma Baraybar, eleva anteproyecto proponiendo suprimir del Inciso 1º del Art. 15º del Reglamento Interno, el enunciado dado por la Resolución Nº 12/2020 de este Organismo". 7°.- Informe N° 9 de

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno Nº 059/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Jorge Maneiro y Suplente de Edil Alejandra de la Rosa, solicitan declarar de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad' que se conmemora en el mes de setiembre de cada año e iluminar fachada y edificios de la Junta Dptal. e Intendencia Dptal. de Tbó, con los colores alusivos a la diversidad". 8°.- Informe N° 5 de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno Nº 067/22, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Gustavo Formoso y Fabricio Sempert, mediante nota enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, proponen se declare de Departamental la 74^a Exposición Rural de Ganadería Agroindustrial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 13 al 16 de octubre de año en curso". 9°.- Informe Nº 11 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 046/22 caratulado "EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón 'D' Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Leonela Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Cecilia Lotito por el titular Fabricio Sempert, Gabriel Fros por el titular Felipe Bruno, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Esteves, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz, Dra. Laura Rodríguez por el titular Rdor. Federico Silva.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lila de Lima, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suárez,

Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Prof. Virginia Souza, Lorna Taño, Andrés Eustathiou, Augusto Sánchez, Alessandro Spinetti, Ana Baraybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zullv Machado, Mónica Malates, Santiago Díaz, Nilda González, Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Presiden la titular Mtra. Alicia Chiappara y el Primer Vicepresidente Marcelo Albernaz, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de integrantes en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la *Media Hora Previa* tiene la palabra el Edil Agustín da Cunha.

Suplente de Edil Agustín da Cunha: Señora Presidente, señores Ediles y todo el público en general.

Estamos a pocos días de la Marcha a Masoller. Para los blancos no es un día más, para el país tampoco lo es. Para los rivales políticos de aquella época tampoco es un día como cualquier otro, pero sobre todo, es un

gran día para el país, para las libertades públicas, para la República toda.

Presidente, no voy a hacer acá por estas horas, una reseña histórica de los acontecimientos del último conflicto bélico; entiendo que es un tema que daría para cientos de páginas de reflexión y son varios los compañeros que aspiran brindar sus palabras esta noche.

Sí quiero decir, que el 1º de setiembre daba comienzo la Batalla de Masoller, algunos dicen que comenzó a las tres de la tarde, otros autores signan horas previas al 1º de setiembre; no importa. Para los más jóvenes aquel 1° de setiembre comenzaba el fin de la Revolución, exactamente 79 años después haber declarado de Independencia Nacional, el 25 de Agosto de 1825. Sólo 79 años después. Hago esta referencia en el tiempo, para contarle a los jóvenes y los no tan jóvenes, que los tiempos históricos son apenas una chispa en el pasado, un destello.

Con esto quiero decir señora Presidente, que este es nuestro tiempo; es hoy, es la hora en la que tenés la posibilidad de definirte para siempre como hombre o mujer del Partido Nacional.

Es hoy cuando debemos abrazar los valores de la Libertad, del apego a la norma, la defensa irrestricta de las leyes. No hay ningún acto más inclusor, más igualitario, que la Constitución de la República, ese pacto social que nos hace iguales.

Para nosotros esta será la décima Marcha, de todas las que se realizaron. Tiene para nosotros un significado muy especial, en todas las anteriores fuimos acompañando a otros grupos y compañeros; nada ha cambiado. Hoy la única diferencia, es que habrá en toda la Marcha o los actos conmemorativos de Masoller, una carpa

nueva, un campamento nuevo, donde los liberales están representados y a los que invito a compartir con nosotros en este evento, tan significativo para todos los blancos del país.

Los blancos liberales tienen su lugar para compartir, tendremos todos los servicios, pero sobre todo la mano tendida.

Señora Presidente, hecha está la invitación a todos los orientales, a todos los jóvenes, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que nos acompañen hasta Masoller.

Quiero hacer otra invitación. No es una invitación más, es casi un petitorio formal, es un deseo que hasta hoy desconoce el sentimiento blanco y nacionalista. Justo en el mes de homenajear al General Aparicio Saravia, tengo que venir acá, a esta casa sagrada del Gobierno Departamental, a llamarnos a responsabilidades que deberían ser impostergables.

Señora Presidente, quiero pedir a todo mi Partido, trabajar desde hoy sin más postergaciones, en la integración definitiva de la Departamental Nacionalista.

Disculpe Presidente, pero es muy duro, justo en este mes, justo cuando homenajeamos al General, tengo que hacer este reclamo a mi propio Partido. Paremos con la desidia, paremos con esto de, todo dejar para mañana.

Muchas gracias señora Presidente, solicito que mis palabras pasen a toda la prensa departamental tanto oral como escrita y televisiva.

SRA. PRESIDENTE: Se cumplirá con su solicitud. Tiene la palabra la Edil Irene Echenagusia.

Edil Departamental Irene Echenagusia: Señora Presidenta, señores Autoridades, señores Ediles, medios de prensa y público en general; buenas noches.

En primer lugar, quisiera dar lectura a una carta que se le hará llegar en estos días al Señor Intendente, Profesor Wilson Ezquerra, por parte de vecinos del asentamiento *Sauce Solo*, y de la que se nos hizo entrega de una copia por parte de los mismos.

"Señor Intendente de Tacuarembó Prof. Wilson Ezquerra. De nuestra mayor consideración. Mediante la presente quienes suscribimos, familias del Asentamiento de Sauce Solo, solicitamos a usted tenga a bien gestionar ante la Dirección que corresponda o ante quien considere pertinente, que seamos tenidos en cuenta para próximas relocalizaciones, creación de planes sociales de viviendas o lo que nos facilite el acceso a una. No pedimos se nos regale una vivienda, estamos dispuestos a trabajar en la edificación de ellas dentro de nuestras posibilidades.

Quienes vivimos aquí es por no tener los recursos necesarios para alquilar y mucho menos comprar una, pero somos familias de trabajo, con hijos, y quienes por las condiciones precarias en las que vivimos hacemos mucho sacrificio y pasamos grandes necesidades al no poder contar con los servicios esenciales y más cuando las condiciones climáticas no son favorables, ya que nos encontramos entre chapas, cartones, nylon y paredes precarias. Adjuntamos al presente nombre de cada jefe/a de familia, firma, número de documento, fecha de nacimiento, número de contacto y cantidad de integrantes por núcleo familiar. Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente: Vecinos de Sauce Solo".

Solo para quienes no conocen *Sauce Solo* más que de nombre, nos gustaría dejar en claro que no es lo mismo *Sauce Solo* que *El Vertedero* o *Basurero*, como se le llama normalmente.

El vertedero, como todos sabemos, es donde se vuelcan los residuos y hay muchos trabajadores hurgando, de otras zonas, en pocas ocasiones habitantes de *Sauce Solo*, recolectando distintos materiales, ya que la mayoría tienen otros oficios.

¿Por qué esta aclaración?, porque quienes no conocen tienden a mezclar como también a estigmatizar, con una muy fea imagen, lejana a la realidad de las familias que allí viven.

En Sauce Solo, como en los barrios López, La Matutina, El Patio o en el Centro de la ciudad, hay familias, familias con mamá y papá, familias con jefas de hogar, mamás embarazadas, personas mayores solas, igual que en todos lados, con una diferencia: no tienen los recursos necesarios para acceder a una vivienda digna, ni a los servicios esenciales, por lo que se encuentran limitados en muchos aspectos.

En Sauce Solo vive Mauro, papá a cargo de dos pequeños encantadores, Jimena y Maicol, quien hace los quehaceres de la casa, trabaja y camina para juntar agua en tarrinas para el aseo en general. Jime y Maicol, no tienen libre acceso a las redes ni una televisión con cable para mirar dibujitos, ellos juegan con lo que hay, al igual que Emilia quien queda al cuidado de su mamá mientras Walter su padre hace changas en el pueblo.

También podemos encontrar a Liria. Quizás algunos la hayan cruzado en el carro tirado por su caballo, siempre simpática fumando su tabaco. Ella solía salir frecuentemente a revisar los contenedores de basura hasta que un día con el mismo carro se lastimó quebrándose la cadera; nunca se operó, lo decidió así porque las condiciones para su recuperación al vivir en *Sauce Solo* no serían las mismas de quien tiene agua potable, un piso firme, una buena cama y no tiene que estar corriéndola según el agua, el

frío o el viento. Igual, dentro de sus posibilidades lo sigue haciendo y clasifica cartones, plásticos y nylon porque tiene su nieta menor a cargo.

También está don Coitiño, un sesentón, el cual lo encontramos en la entrada a *Sauce Solo*, sentado al costado de su casa-carpa, larga, cubierta con nylon grueso y revestida de cartones y maderas. Coitiño es conocido por todos, es el que te invita a sentarse en sus sillas que la gente desecha y siempre tiene un tema de conversación.

Todas familias, trabajadores, amas de casa, niños, personas como uno que han sido estigmatizados, por desconocimiento.

Es por eso y por mucho más que nos sumamos al pedido de esta gente, que sean tenidos en cuenta para poder acceder a la vivienda que merecen.

Solicito que estas palabras en su totalidad se hagan llegar al Señor Intendente de Tacuarembó, a la Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a todos los medios de prensa oral y escrita. Desde ya muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Matías Guillama.

Suplente de Edil Matías Guillama: Señora Presidenta, señores Ediles, muy buenas noches a todos.

En esta oportunidad me referiré a una iniciativa ciudadana, que presentaremos junto al compañero Edil Andrés Porcile; un anteproyecto de Resolución para solicitarle al Parlamento Nacional que designe con el nombre de la Prof. Cristina González Belza, al Liceo Nº 5 de Tacuarembó. Y en virtud de ello, quisiéramos explicar por qué creemos que este Centro Educativo ya tiene nombre y apellido.

Habían pasado más de dos décadas desde que la ANEP no construía edificios liceales en Tacuarembó, al decir de Rama: "Al liceo que tenga terreno, le hago el edificio nuevo".

La Profesora Cristina González Belza, habiendo asumido el 1º de Marzo de 1996 como Directora del Liceo Nº 5, que funcionaba por aquel entonces en la Escuela Nº 111 de barrio *Pereira Fontes*, el viernes de esa misma semana, se reunió con el Intendente Eber da Rosa y en su despacho, en unos minutos, se pensó en el actual enclave y luego se sucedieron todos los trámites para la donación del terreno por parte de la Intendencia Departamental.

A continuación vinieron los viajes a Montevideo para firmar contratos, lo hacía desde su propio bolsillo, porque el entusiasmo que la embargaba a ella y a toda la comunidad a la que representaba, no permitía ninguna traba.

Durante la construcción del edificio, el entonces Director del CODICEN, Germán Rama, no le pregunta al sobreestante de la obra sino a la Directora sobre la marcha de la misma, ya que a diario allí estaba.

Un día, se logró la tan ansiada realidad, inaugurándose el local en 1999. ¡Tacuarembó de fiesta! Fue durante el gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti, quien estuvo presente junto a Rama y el entonces Secretario General del CODICEN Prof. Robert Silva, actual Presidente de dicho Consejo.

La Directora había terminado el segundo curso de Directores y en ese momento realizaba a nivel nacional el concurso por la efectividad del cargo. Obtuvo la misma y eligió el Liceo Nº 5, para continuar su anhelada labor humana: educar integralmente.

El APAL de cada año en el que Cristina convocaba, fue siempre ejemplo de trabajo

y dedicación, nada extraño, dado que ella era el modelo de esas virtudes. Cuando se retiró en el 2014, en caja de APAL, quedaban más de cien mil pesos y un liceo modélico.

Para ella educar es humanizar. Hizo del liceo su morada, prácticamente, ya había encauzado sus hijos, entonces convirtió esta tarea en algo crucial en su vida.

El liceo fue más que en un centro de enseñanza, los protagonistas fueron los alumnos, como debe ser; conocía a cada uno por su nombre, su clase, su rendimiento y llamaba, frente a las dificultades, a los padres, para juntos promocionar ese ser único, difícil por momentos, que es el adolescente y eso valía y valía mucho.

Los alumnos llegaban y Cristina en el frente del liceo con sus "buenos días, ¿cómo pasaron?", preámbulo de que los esperaba un centro inmaculado, todo. ¿Y el patio?, ¡una maravilla!, árboles, bancos bien pintados, murales que hacían interviniendo los muros perimetrales, canteros con plantas florecientes.

¿Qué comprendía todo esto?, concurrir a estudiar y si eso no sucedía, llamaba inmediatamente para avisar y conocer motivos; en definitiva, no se faltaba.

Por si eso fuera poco, a diario prácticamente preguntaba o hablaba sobre terminar láminas, realizar las tareas y el valor de estudiar como manera de labrar un futuro. Claro, la acompañaba un equipo fantástico de Dirección, docente, adscripto y auxiliar de servicio, que tenían las mismas ilusiones que ella para los alumnos.

Hoy, miles de ellos, tienen un oficio o una carrera. Gracias a ese excelente modelo de vida y de convivencia generado por Cristina González, padres y liceo trabajando juntos para construir realidades en la comunidad. ¿Qué más se puede decir?, y mucho, quizás no me dé el tiempo, pero por todo esto y más, es que con total convicción, solicitamos que el Liceo Nº 5 se denomine "Prof. Cristina González Belza".

Pido que la totalidad de mis palabras sean enviadas a la prensa oral, escrita y televisiva también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidente. La verdad prohibido olvidar a nuestros maestros, prohibido olvidar a nuestros docentes y a todos los que de alguna manera u otra, nos construyen desde que somos muy pequeños. Y este es un caso particular de una comunidad educativa, porque entendemos referido a este anteproyecto de designación del Liceo Nº 5, que corresponde no solamente a los ediles que lo estamos presentando y por supuesto a todos los ediles que han suscripto este anteproyecto, sino también a cientos y cientos de vecinos, ex alumnos, que también son parte de la comunidad educativa. La comunidad educativa entendemos que no solamente son los que pasan -como nosotros particularmente pasamos por la instituciónsino, son aquellos que permanecen, que crecen y que creemos que tienen total derecho a participar de tomas de decisiones que van a ser para siempre.

Esto no es una denominación que responda a un período de tiempo, a un tema trabajado, sino que es un justo reconocimiento que está avalado por cientos de firmas que estamos presentando en este anteproyecto. Se trabajó muy seriamente señora Presidente en el tema, el anteproyecto no solamente recoje cientos de firmas de vecinos del área de influencia del liceo que eso es importante decirlo, porque hemos hecho barriadas en la zona de influencia del liceo, sino que también recoje antecedentes particulares, como por ejemplo denominación de instituciones educativas con nombres de personas que hoy viven. ¡Y qué lindos son los reconocimientos en vida!, tenemos que acostumbrarnos a poner en práctica esto señora Presidente.

ejemplo, anteproyecto Por en el presentamos amplia difusión referida al liceo de Tambores que fue denominado 'Dr. Juan Dalto', en momentos donde el propio Juan Dalto -adjuntamos las fotografías-, concurre él a inaugurar el liceo que llevaba su nombre. Entonces, esto marca un antecedente de un reconocimiento claro y en vida, que tuvo todo lo que tiene que tener derecho. para ajustarse a También disponemos de testimonios de docentes, exdocentes, funcionarios de servicio. adscriptos, en un rico material para que la Comisión correspondiente le pueda dar lectura y análisis, y créame que le va a llevar un tiempo, porque hay bastante material para estudiar. Y quiero dejar en claro una consideración final sobre este tema, y es que esto no significa presentar un proyecto contra otro proyecto. Esto no es contra nadie; sabido es que hay un movimiento para denominar este liceo con el nombre de un reconocido escritor de nuestro departamento, como lo fue Washington Benavidez, lo sabemos y esta no es una movida en contra de esa denominación.

Entendemos también, que se le ha brindado justo reconocimiento y tributo, por ejemplo en la 'Vía Benavides' que todo el mundo puede pasar por allí; también sabemos que hay otro proyecto gestándose con ese

nombre. Nos parece justo que esto, que este liceo lleve el nombre de Cristina González por lo que fue con los alumnos en el proceso. Me identifico mucho con los alumnos del interior, porque cuando vine de Cuchilla de la Palma y de Zapará, y me encontré con el Liceo N° 5, no tenía idea, y a la semana, Cristina González sabía cómo me llamaba y llamaba a casa para decir que estaba perdiendo el miedo al liceo. Y esas son actitudes que no corresponde solo a mí persona, sino que también sé, la ha realizado con decenas y decenas de alumnos. Así que es más que reconocido desde nuestro punto de vista.

Aprovechando estos minutos que me quedan, quiero saludar a la comunidad de *Sauce de Tranqueras*. Hace algunos meses planteamos la necesidad de esa comunidad, al acceso al agua potable, lo hicimos acá en este Plenario. Hemos golpeado las puertas, hemos gestionado y quiero decirles, informarle a la población, que el próximo lunes 12, comienzan las obras de agua potable de la localidad de *Sauce de Tranqueras*.

Gracias a la vicepresidencia de OSE, a la Dra. Susana Montaner. Muchas gracias también al invaluable aporte del compañero Santiago Díaz, porque en esto tampoco hay Partidos, esto es para lograr los objetivos, y gracias a esas coordinaciones y al interés y al empuje de los vecinos, el 12 comenzarán las obras de agua potable, llegando a más de veintisiete o treinta casas que hace años, reclamaban este servicio. También agradecer a la comunidad de *Batoví* Bonilla, por este logro que en conjunto se realizó -ya termino señora Presidente- que puede delimitar antes del verano, lo que se había solicitado en esta Junta, lo habíamos solicitado, un área de seguridad entre el bosque y el poblado. Queremos decirle que este mes se va a estar realizando, gracias al aporte de la empresa y del empuje de todos los vecinos. Así da gusto traer estas buenas noticias al Plenario. Seguimos por más, gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con la media hora previa tiene la palabra la Edil Alejandra Paiz.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. En la sesión de hoy voy a hacer llegar a la Mesa, dos anteproyectos.

El primero, para que sea elevado a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a efectos que la misma estudie la factibilidad que una calle pública de la ciudad de Paso de los Toros, se denomine con el nombre de 'Dora Millán de Tomeo'. Cuando hablamos de doña Dora Millán de Tomeo, para muchos es un personaje desconocido, pero, para los residentes de Paso de los Toros y de poblados al sur del departamento, como Carpintería, Cerro Chato, Paso Hondo, Rincón de los Machados, Montevideo Chico, este nombre significa mucho.

Doña Dora, una persona caritativa, generosa, que cada 6 de enero, día de reyes o en el día del niño, despertaba una sonrisa en los niños de esos poblados, obsequiando juguetes, ropa o golosinas.

Juguetes que recolectaba en la comunidad isabelina, que con la ayuda del señor Espinosa los reparaban y reciclaban en su taller; así como también recibía donaciones de ropa que prolijamente acondicionaba para obsequiar. Para toda aquella travesía, contaba con el apoyo invaluable de la Junta Local Autónoma Isabelina, quienes le

proporcionaban la locomoción con chofer para trasladarse a los dichos poblados.

De un carácter muy especial, cobijaba en su casa unas peculiares mascotas: un ñandú y un zorrillo, que a menudo se los veía paseando en su compañía por las calles de Paso de los Toros. Viuda, sin descendencia, donó su propiedad ubicada en la calle *Paula B de Godoy* casi *Florencio Sánchez*, para que se instalara allí el Hogar de Ancianos de *Paso de los Toros*. Con su desaparición física hace ya muchos años, el recuerdo en los isabelinos de doña Dora Millán de Tomeo, no se ha borrado. Su don de caridad, su aflicción por los más desprotegidos, su generosidad aún están presentes.

Tan hondo marcó el sentido de servir a la comunidad, que el Rotary Club de *Paso de los Toros*, para recordar y homenajear la tarea que realizó esta mujer tan peculiar, organizó en el año 2013 una campaña de recolección de juguetes, que llevó su nombre.

Consideramos que acciones como la que tuvo doña Dora Millán de Tomeo, son dignas de reconocimiento, de mantenerlas presentes y de emularlas.

Continuando con el otro anteproyecto que hago llegar a la Mesa, solicito se le dé trámite señora Presidente a la Comisión de Transporte, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su estudio de factibilidad.

Los motivos son, que muchos transeúntes y conductores han planteado la falencia en la zona céntrica de nuestra ciudad, en cuanto a información visible de los lugares habilitados para el pago estacionamiento tarifado. Para quien no conoce nuestra ciudad y está de paso, es imposible saber si no es preguntando; muchas veces cuando regresan a sus vehículos se encuentran con la multa pegada en el parabrisas. Es por ello que consideramos sugerir a la Dirección de Transito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, estudie la posibilidad de la colocación de carteles indicando los locales habilitados para tal fin. Esto mejoraría la impresión del servicio que se le brinda al visitante en nuestra ciudad.

Solicito que, además de llegar a la Mesa el anteproyecto, se dé conocimiento a la prensa del departamento, mis palabras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Walter Barboza.

Suplente de Edil Walter Barboza: Señora Presidente, integrantes del Legislativo Departamental, buenas noches.

En esta instancia hago llegar a la Mesa, un anteproyecto de Resolución a efectos que sea derivado a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referido a incorporar el uso del formato digital de diarios que se distribuyen en este órgano.

Exposición de motivos: Acompasando los tiempos que corren, la necesidad de acceso a la información en tiempo real, es sumamente relevante.

Los portales digitales de diarios, semanarios y revistas, han ganado un terreno muy importante, sobre todo en estos dos últimos años, donde el formato digital de comunicación en todos los órdenes pasó a ser la herramienta más utilizada. Vemos necesario que la Junta Departamental de Tacuarembó acompañe estos cambios.

El formato digital de prensa, indudablemente permite acceder a más personas a una mayor cantidad de

contenidos en forma prácticamente, instantánea.

Hoy día, todos los diarios en formato papel, incluso todos los semanarios que se editan en nuestro departamento, poseen portales digitales con variada información.

El costo-beneficio, ahorro de tiempo y gestionar los recursos, son palabras clave que debemos tener presente. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. Antes de comenzar mi exposición de lo que he previsto, quiero expresar mi rechazo absoluto ante los agravios verbales, con características de escrache, sufridos por los representantes políticos, no importa de qué Partido, sino en general, lo cual lo vemos a diario en los informativos, y exhorto a mis conciudadanos, al ejercicio pleno de la tolerancia para contribuir a la convivencia dirimiendo pacífica, diferencias políticas en el campo de las ideas, desterrando el atajo fácil de la descalificación y los agravios.

Quiero manifestar señora Presidente, que como en todo el mundo, los gobiernos imponen su sello distintivo, recortes y más recortes en el gasto social, en derechos ciudadanos; rebaja de salarios, jubilaciones y pensiones mediante la pérdida de poder adquisitivo, al ajustar por debajo de la inflación; aumento de los índices de pobreza e indigencia; galopante carestía que produce caída y retracción del mercado interno; aumento indiscriminado de tarifas y combustibles; ascenso de la informalidad, más trabajo en negro, empleo de baja

calidad y precarización laboral; y todos los etcéteras que pueden caber.

El 24 de agosto, previo a la *Noche de la Nostalgia*, desde mi fuerza política un compañero escribió: *'Tengo nostalgias de quince años de crecimiento salarial'*, y realmente ese es el sentimiento de miles y miles de uruguayos, incluso muchos votantes de la coalición de gobierno. Como antes, como ahora, la economía crece, lo que cae es la distribución de la riqueza que en conjunto generamos; no es que falten recursos, no,no faltan. Son decisiones ideológicas que permiten aumentar la concentración en pocas manos, mientras crece la pobreza, y esto es así de sencillo.

Que nadie se confunda: el Frente Amplio representa los intereses de lo más genuino de nuestro Pueblo; de los trabajadores y jubilados; de pequeños empresarios y comerciantes; de la ciudad y del campo; de aquellos que necesitan el escudo protector del Estado, porque solos no pueden salir adelante.

Por eso hemos presentado una iniciativa en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que estamos gestionando para que este Cuerpo la haga suya, y sugiera al Poder Ejecutivo extender los beneficios de la tarjeta Uruguay Social a todos los jubilados y pensionistas que perciben la retribución mínima del BPS y que esto permita rebajas sustantivas en las tarifas de UTE, OSE y en la garrafas de gas, paliando los devastadores efectos de la campeante carestía que nos apremia.

Señora Presidente, nuestro pueblo democráticamente eligió este gobierno, por tanto toda su gestión es legítima, y ese mismo electorado hizo del Frente Amplio la fuerza política más votada, depositando en

ella las esperanzas de nuestra gente, y no los vamos a defraudar.

Agradezco enviar mis palabras al PIT CNT, a ONAJPU y a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias señora Presidente.

-3-

Preside la Mesa el 1er Vicepresidente, Edil Marcelo Albernaz.

SR. PRESIDENTE: Muy buenas noches señores Ediles. Finalizada la Media Hora Previa damos comienzo al Orden del Día. *Primer punto Consideración y aprobación del Acta Nº 18*, de fecha 18 de agosto de 2022. Está a consideración. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? (26 en 26).

Consideración y aprobación del Acta N° 18 ya la hicimos, y *Consideración del Acta N° 19* de la sesión extraordinaria de fecha 1° de setiembre de 2022. ¿Los que estén por la afirmativa?

(29 en 29).

SR. PRESIDENTE: Ahora si pasamos... Si.

Suplente de Edil Virginia Souza: Señor Presidente buenas noches, pedimos un minuto de silencio por nuestro compañero Daniel Esteves, fallecido hace pocos días, por favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Está coordinado con las Bancadas señora Edila? ¿Si?

Suplente de Edil Virginia Souza: Está coordinado.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al minuto de silencio entonces. Si, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Edil Departamental Gonzalo Dutra: Queremos pedir también un minuto de silencio por nuestro compañero Brocco, compañero Edil también de nuestra Bancada.

SR. **PRESIDENTE:** ¿También está coordinado? ¿Si?

Edil Departamental Gonzalo Dutra: Si. **SR. PRESIDENTE**: Bueno, pasamos a hacer un minuto de silencio por los dos compañeros Ediles fallecidos.

-4-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Ahora si pasamos al *punto número dos* del Orden del Día. Asuntos entrados. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 08/09/22

22/08/22 272 EDIL DPTAL Dr. Ricardo Rosano y suplentes de Edil Dra. Karina Pérez y Juan Carlos Rodríguez, solicitan -amparados al art. 284° de la Constitución de la República- una serie de interrogantes referente al transporte urbano en la ciudad de Paso de los Toros, referido a boletos vendidos y subsidios que destina el Ejecutivo departamental, a ese servicio público. PASA A LA INTENDENCIA **DPTAL. DE TBO.**

DPTAL. 22/08/22 273 **EDIL** Marcelo Albernaz, eleva anteproyecto de a solicitud de la Comunidad Educativa del Liceo Nº 5 de Tacuarembó, que se declare de Interés sugiriendo Cultural el Proyecto de Educación en Identidad Cultural "Nuestras Raíces".

PASA A COMISION DE CULTURA,

TURISMO, DEPORTES, GENERO, EOUIDAD Y DD.HH. 22/08/22 274 **EDIL DPTAL.** Fernando Benítez, presenta nota solicitando licencia en el desempeño de su función de por el periodo Edil. comprendido del 22 de agosto hasta el 30 de noviembre inclusive del año en curso. PASA A DIRECCION GRAL. DE **SECRETARIA** Y A DIRECCION GRAL. FINANCIERO-CONTABLE. 23/08/22 275 **EDILA DPTAL.** Irene Echenagusía y Suplentes de Edil Walter Barboza y Carlos M. Dos Santos, solicitan se envíe nota al Presidente de ANTEL para que se gestione la instalación de una Radio Base en la zona de Rincón de la Aldea. PASA A PRESIDENCIA DE ANTEL 26/08/22 276 MINISTERIO DE AMBIENTE, mediante nota invita a participar de la 8^a Sesión de la Comisión del Acuífero Guaraní, que se realizará el martes 6 de setiembre de 10 a 12 hs., en forma virtual; se adjunta link y cronograma de la actividad prevista. **PASA PRESIDENCIA** 26/08/22 277 **SUPLENTE** DE **EDIL** Matías Guillama, presenta certificación médica por el día 18/08/2022. PASA A DIRECCION GRAL. DE **SECRETARIA** Y A DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE. 26/08/22 236 2/8 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** mediante oficio Nº 294/22 solicita anuencia para la Declaratoria de Interés Dptal

Maneiro y el suplente de Edil Alejandra de

la Rosa, que sugieren declarar de Interés

Dptal. "El mes de la Diversidad" que se conmemora en setiembre de cada año.

Edil Dptal. Jorge

planteamiento del

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

26/08/22 278 **INTENDENCIA DPTAL.,** mediante oficio N° 299/22 sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital. PASA A COMISION DE HIGIENE \mathbf{Y} SALUD, ALIMENTACION.

26/08/22 279 INTENDENCIA DPTAL., mediante oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral *Balneario Iporá*, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el "COMPLEJO SEPE" emprendimiento hotelero – turístico, frente al Lago de la Juventud. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

26/08/22 280 INTENDENCIA DPTAL., por oficio N° 300/22, solicita anuencia para la adquisición de un terreno Padrón N° 14.713, ubicado al Norte del Arroyo Sandú de la Localidad Catastral Tacuarembó, ofrecido en venta por el Sr. Carlos Viera y otros, para aumentar la cartera de tierras del Gobierno Departamental. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

29/08/22 281 CONGRESO
NACIONAL DE EDILES, mediante nota
convoca a los Ediles de esta Junta
Departamental para el XXXIX, Congreso
Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad

de Colonia de Sacramento, departamento de Colonia. Se adjunta programa. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/08/22 282 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES, mediante nota remite Reglamento aprobado el día 7 de agosto del año en curso por la Mesa del CNE, y recuerda que el plazo para la presentación de hojas de votación para las elecciones de las nuevas autoridades, período 2022-2023, es hasta el 5 de setiembre del cte,. Se adjunta correo electrónico. PASA A PRESIDENCIA.

29/08/22 283 INTENDENCIA

DPTAL., Dirección Gral. de Cultura, eleva programación de la 5ta. Feria del Libro y de la Lectura en Tacuarembó y 1ra. Feria Uruguay Te Leo, a celebrarse del 7 al 11 de setiembre en la carpa de la exposición, ubicada en plaza 19 de Abril y en el salón principal del MUART. **PASA A LAS BANCADAS**

29/08/22 284 Suplente de Edil Valentina Guerrero, eleva constancia de licencia médica entre los días 22 de agosto y 21 de setiembre del año en curso. PASA A DIRECCION GRAL. DE **SECRETARIA** Y A DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE. 29/08/22 285 **EDIL** Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la Campaña "Noviazgos Libres de Violencia, 50 días de reflexión", y en especial el lanzamiento regional con sede en Tacuarembó.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

29/08/22 286 M.G.A.P., comunica que por Resolución Nº 0788, se ha designado como integrante del Comité

Departamental de **Emergencias** Tacuarembó, al Director Dptal. de dicho Ministerio, Ing. Agr. Juan Domingo Ramos.

OUEDA EN CARPETA

29/08/22 287 **MINISTERIO** DE AMBIENTE, eleva notificación del Certificado de clasificación de Proyecto, correspondiente al proyecto de "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y disposición final de efluentes de San Gregorio de Polanco" en los Padrones 16.667, 2.648 y 10.212 de la 9^a Sección del departamento de Tacuarembó. QUEDA EN

CARPETA

01/09/22 288 **EDIL DPTAL** Mtro. Richard Menoni, presenta anteprovecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural del Cuerpo de Danzas **ITATI** de Interés Departamental, la 9^a Edición del Encuentro de Danzas a llevarse a cabo el próximo 5 de noviembre del año en Curso, en la localidad de Villa Ansina. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

02/09/22 289 EDILES DPTALES y Suplentes de Edil del Partido Nacional, Cabildo Abierto y Frente Amplio, presentan anteproyecto de decreto, ante nota del Consejo de la Nación Charrúa y la Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la actividad de reconocimiento público del Sitio Memoria Histórica de Salsipuedes, donde se colocará cartelería. **PASA** una placa y **COMISION** CULTURA, DE TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

02/09/22 290 **INIA** (Uruguay), remite nota del Director Regional de Inia Tbó., poniendo en conocimiento a este Órgano Legislativo, del 50 Aniversario de la Estación Experimental del Norte, y solicitando se declare de interés Dptal. dicha celebración. Se adjunta breve reseña histórica. QUEDA EN CARPETA

02/09/22 291 **EDILES**

DEPARTAMENTALES Mtra. Nubia López, Gustavo Formoso, y los suplentes de Edil Mtro. César D. Pérez, Mirian Goyen y José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución proponiendo en coordinación con la Alcaldesa de Villa Ansina, que una calle de esa localidad lleve el nombre de Anelio Saavedra. PASA A COMISION DE LEGISL., TRABAJO, REGL. Y AS.INTERNOS.

02/09/22 292 **MESA** DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ante nota de integrantes del Círculo de Periodistas, solicita autorización para el uso de la sala "Gral. José Artigas" del Plenario del Organismo, el día 1º de octubre del año en curso, para la realización de un taller introductorio e ilustrativo dirigido Comunicadores/as del Departamento de Tacuarembó.

PASA A COMISION DE LEGISL., TRABAJO, REGL. Y AS.INTERNOS. 05/09/22 293 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, nota del Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez referente al lanzamiento de la 11ª edición para el año 2023, del *Programa Yo Estudio y Trabajo*, el día 15 de setiembre de 2022 a las 10:00 hs., en el Salón de Actos Enrique Erro del MTSS, Juncal 1517 1° piso Montevideo.

PASA A PRESIDENCIA.

05/09/22 294 COMISION DIA NACIONAL DEL BEBE (Ley 19.132), mediante nota invita a motivar y participar en la jornada que se desarrollará el 1er. viernes de octubre, con el objetivo de difundir el nacimiento y los primeros años de vida en el desarrollo humano y social.

PASA A PRESIDENCIA

05/09/22 295 JEFATURA DE POLICIA DE TBO, mediante nota, envía su más sentido pésame a los integrantes de la JDT, ante el fallecimiento del suplente de Edil Hugo Daniel Esteves. **QUEDA EN CARPETA.**

06/09/22 296 SUPLENTE DE EDIL Mabel Porcal, comunica que no hará uso de la banca, ante licencia presentada por el Edil José Felipe Bruno, entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Pedro Giordano. PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA

06/09/22 297 EDIL DPTAL. Pedro Esteves, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente de edil Emiliano Fonseca Arena. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

06/09/22 298 EDIL DPTAL.

Marcelo Albernaz, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente inmediato Esc.

Alessandro Spinetti Apolo. PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA

06/09/22 299 EDIL DPTAL. Juan M. Legelen, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente inmediato Walter Barboza Farías. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

06/09/22 **300** EDIL DPTAL. Téc. **Agrop. Saulo Díaz,** comunica que hará uso licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente inmediato Guedes Silva. **PASA** Javier A **DIRECCION** GRAL. DE SECRETARIA

06/09/22 301 Edil Dptal Dr. Ricardo Rosano, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente inmediato. **PASA A SECRETARIA**

06/09/22 302 SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina Pérez, electa por el Partido Frente Amplio acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Dr. Ricardo Rosano, que solicita licencia del día 16 al 18 del cte. mes, solicitando se convoque al suplente siguiente Juan Carlos Rodríguez **PASA A SECRETARIA**

06/09/22 303 SUPLENTE DE EDIL Juan Carlos Rodríguez, electo por el Partido Frente amplio acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Dr. Ricardo Rosano que solicita licencia del día 16 al 18 del cte. mes, a efectos se convoque la suplente siguiente, Mtra. Cecilia Martínez. **PASA A SECRETARIA**

07/09/22 304 Edil Dptal. Francisco Barrios, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, y solicita se convoque a la siguiente suplente de Edil. **PASA A SECRETARIA**

O7/09/22 305 SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, electa por el Partido Cabildo Abierto acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Francisco Barrios, entre los días 16 al 18 del cte. mes, y solicita se convoque al suplente siguiente, Carlos Dos Santos. **PASA A SECRETARIA**

O7/09/22 306 SUPLENTE DE EDIL Carlos Dos Santos, electo por el Partido Cabildo Abierto, acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Francisco Barrios entre los días 16 al 18 del cte. mes, solicitando se convoque a la siguiente suplente, Miriam Maldonado. **PASA A SECRETARIA**

07/09/22 307 MATIAS DEL PINO SCAYOLA, solicita información amparado a la ley 18.381, referente a Acceso de Información Pública, sobre el Asunto entrado Nº 186 del Acta Nº 12 de fecha 30/06/22. (situación laboral funcionaria de la IDT), presentado por el Edil Jorge Maneiro; y sobre el pedido de informes de fecha 4 de agosto del 2022, sobre la situación de una funcionaria Departamental, realizado por el suplente de Edil Javier Guedes. **PASA PRESIDENCIA**

08/09/22 308 SUPLENTE DE EDIL Javier Guedes, electo por el Partido Frente Amplio, acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz, entre los días 16 al 18 del cte. mes, solicitando se

convoque a la siguiente suplente, Zully Padilla. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 309 Edila Dptal Mtra. Greysi Araujo, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, y solicita se convoque al suplente inmediato. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 310 SUPLENTE DE EDIL Mtro. César Doroteo Pérez, electo por el Partido Nacional acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por la titular Mtra. Greysi Araujo, entre los días 16 y 18 del cte. mes, a efectos se convoque al siguiente suplente, Mtro. Eduardo Soboredo. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 311 Edil Dptal Hubaré Aliano, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, y solicita se convoque al suplente inmediato. PASA A SECRETARIA

08/09/22 312 SUPLENTE DE EDIL Lic. Margarita Benítez, electa por el Partido Nacional acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Hubare Aliano, entre los días 16 y 18 del cte. mes, solicitando se convoque al suplente siguiente, Dr. Ignacio Menéndez. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 313 SUPLENTE DE EDIL Dr. Ignacio Menéndez, electo por el Partido Nacional, acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Hubaré Aliano, entre los días

16 y 18 del cte. mes, solicitando se convoque a la suplente siguiente, Marisol López. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 314 Edil Dptal Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al suplente inmediato. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 315 SUPLENTE DE EDIL José Ramos, electo por el Partido Nacional, acorde a lo establecido en la Resolución Nº 43/93 del 25 de octubre de 1993, en su art. 5, comunica que no hará uso de la titularidad ante la licencia comunicada por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, entre los días 16 y 18 del cte. mes, solicitando se convoque a la siguiente suplente Mtra. Azucena Sánchez. **PASA A SECRETARIA**

08/09/22 316 Edil Dptal Enzo Sosa, comunica que hará uso de licencia entre los días 16 y 18 de setiembre del corriente año, a efectos que se convoque al suplente inmediato Andrés Porcile Palacios. PASA A SECRETARIA

08/09/22 317 Edil Dptal Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, los festejos de los 30 años de existencia de CEPAT UNI 3, a desarrollarse el 15 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tbó. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO y DD.HH.

08/09/22 318 ANEP (Expediente Anteproyecto de adicciones), solicita la remisión del Expte APIA Nº 2022-25-2-00844, presentado por la Edila Irene Echenagusía. Se adjunta documentación. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: "Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo" conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N°042/22 caratulado: "Ediles de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, elevan anteproyecto de resolución encomendando a esta Comisión el estudio pormenorizado del Proyecto 'Tambor', sobre la producción de Hidrógeno Verde, a llevarse a cabo en Villa Tambores". POR LA COMISION: Edgardo Gutiérrez (Secretario) Pedro Omar Esteves (Presidente)
- Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente *Interno* N^o 061/22 caratulado: Integrantes de CUDECOOP, mediante nota solicitan ser recibidos por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y para presentar el proyecto DD.HH, 'Mujeres cooperativistas tejiendo redes' proyecto que dicho estará implementando en el departamento de Tacuarembó". POR LA COMISION: Prof. Virginia Souza (Secretaria ad-hoc) - Mtra. Judith Vigneaux (Presidente adhoc)
- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: *Expediente Interno Nº 039/22* caratulado: "Edil Dptal. Francisco Barrios y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de resolución para incorporar un intérprete del lenguaje de señas para que intervenga en plenarias sesiones ordinarias extraordinarias de este Legislativo y en las trasmisiones por el canal web". POR LA

<u>COMISION:</u> Gabriel Fros (Secretario ad-hoc) – Andrés Porcile (Presidente ad-hoc)

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el tercer punto del Orden del Día. Informe Nº 5 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 045/22, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 160/22. solicitando la anuencia para la compra – venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa del Río), del terreno sito en el Padrón Nº 849, manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros". Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 22 de agosto de 2022.

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y JUSTINO SÁNCHEZ, y los Suplentes de Edil WALTER BARBOZA (por su titular Juan Legelen), AUGUSTO SÁNCHEZ (por su titular Mtro. Richard Menoni), ALEXIS RODRÍGUEZ (por su Velázquez), titular Adriana **JUAN** PERMANYER (por la titular Pamela Toribio), DANIEL EZQUERRA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), y JAVIER **NUÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc respectivamente, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira y el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 045/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 160/22, solicitando la anuencia para la compra – venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa del Río), del terreno sito en el Padrón Nº 849, manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros",------

RESULTANDO I; que con fecha 31 de mayo del 2022, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficio Nº 160/22, solicitando a este Organismo, la anuencia a efectos de llevar a cabo de parte de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER. (Cooperativa del Río), la compra – venta del terreno ubicado en el Padrón Nº 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros. (Expte. 535/2017):-----

RESULTANDO II; que en febrero de 2017, integrantes de dicha Cooperativa, solicitan ante el Municipio de Paso de los Toros, se realicen las gestiones correspondientes para obtener el aval de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la compra del mencionado terreno para edificar nuevas viviendas, mediante sistema de Ayuda Mutua, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;-----

CONSIDERANDO II, que se remite a la Dirección Nacional de Catastro, como luce

a fs. 80, para la tasación del Padrón Urbano Nº 849, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el cual consta de un área de terreno de 3.750 m², estimando el valor real del mismo, en 978.378 Unidades Indexadas, equivalentes a cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos (\$u 4.598.965,00) y a ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), valores de referencia a la fecha 18/09/2020;------

CONSIDERANDO III; que en nota de fecha 19 de enero de 2021, los integrantes la de de Cooperativa Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), informan al Municipio de Paso de los Toros, que continúan interesados en el terreno mencionado, pero solicitan se revea la tasación de dicho Padrón, ya que el informe realizado por Catastro estipulado su valor, en aproximadamente ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), siendo el valor anterior a esta nueva tasacióno, de aproximadamente treinta y seis mil doscientos dólares estadounidenses (U\$S 36.200.00):-----

CONSIDERANDO IV; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a fs. 92, con fecha 3 de enero de 2022, informa que los valores inmuebles en la localidad de Paso de los Toros, han sido incrementados, debido a la instalación de la nueva Planta UPM, lo que motivaría la diferencia de precios existentes;------

CONSIDERANDO V; que se realiza una nueva tasación administrativa, estimando el valor al día de la fecha 3 de enero de 2022,

del Padrón N° 849, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), y con un valor unitario del metro cuadrado, de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25,00);-------

CONSIDERANDO VI; que se solicitaron tasaciones a efectos de saber cuál sería el precio de mercado, no siendo condición ésta para enajenar, simplemente se debe establecer el destino del producido, lo cual se sabe que es para adquirir más bienes para la cartera de tierras;------

CONSIDERANDO VII; que por nota fechada el día 28 de marzo de 2022, a fs. 98 del presente expediente administrativo, los integrantes de CO.VI.DER. (Cooperativa Viviendas del Río), manifiestan su conformidad aceptando la propuesta;------

CONSIDERANDO VIII; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental estudió el tema y visitó el lugar, y que el Tribunal de Cuentas de la República, mediante Resolución Nº 1.894/2022, de fecha 3 de agosto del año 2022, devuelve las actuaciones no formulando observaciones a la venta proyectada;------

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, y al Artículo 37 de la Ley 9515 y Artículo 81 del TOCAF;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para que la Cooperativa de Viviendas del Río (CO.VI.DER), efectúe la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón Nº 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los

Toros, valuada en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), con un valor unitario de veinticinco dólares estadounidenses por metro cuadrado (U\$S 25,00 por m²).

<u>2do.-</u>. Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA COMISION: Augusto SÁNCHEZ dos SANTOS (Presidente ad-hoc) - Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra.

Edil Departamental Gonzalo Dutra: Presidente, Señor buenas noches compañeros Ediles. El tema fue tratado en comisión con la debida seriedad, quedamos muy bien impresionados del tema del terreno, además tenemos el historial de una cooperativa que viene luchando desde hace muchos años por su terreno propio. Ya fue votado aquí, y ahora el Tribunal nos devuelve sin observaciones este expediente, y tenemos que volver a votarlo en este Plenario. De todas maneras manifestar mi satisfacción por la seriedad con el cual fue tratado el tema en la comisión, en la cual como dice el expediente visitó el lugar además, tuvimos conversaciones con el alcalde y con gente la cooperativa, y al venir observaciones estuvimos más que de acuerdo en volver a pasarlo al Plenario, era eso. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Siguiendo con la consideración del tema tiene la palabra la Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar destacar la sensibilidad del Municipio de Paso de los Toros, y de la Intendencia Departamental de atender esta necesidad muy sentida de la Cooperativa del Río, como de otras cooperativas de Paso de los Toros. También de la comisión, que me he enterado que trabajó detenidamente tema, visitó el lugar, envió anteproyecto al Tribunal de Cuentas, que vino favorable. Saludar a la gente de la Cooperativa del Río, que me consta el trabajo que hace mucho tiempo vienen luchando por tener un terreno para construir una casa digna.

Recordemos que quince años atrás no había ninguna solución a las cooperativas de viviendas, el Gobierno del Frente Amplio no construyó ni una sola vivienda en Paso de los Toros, y siempre me viene a la mente cuando iba a trabajar, que veía un funcionario público jubilado policial, que se había construido una casita con costaneras, cerca del río. Como funcionaria pública yo pensaba como en quince años no se pudo dar una solución a un problema tan importante como es una vivienda digna.

Oueda claro que en este gobierno se le ha dado relevancia y se ha tratado con la premura que merece el tema de las cooperativas, y más en Paso de los Toros. Sé ahora que COVIPOL -que nosotros también aprobamos acá, dimos la anuenciaestá muy adelantada en su construcción. Que ironía que quienes dicen que los más necesitados, que trabajan por los más necesitados, en ese momento no hubieran resuelto el tema de la vivienda de la gente de Paso de los Toros que necesitaba, y que tuvo que ir a conseguirse un lugar para vivir orillas aumentando las del río,

construcciones que no reunían las condiciones básicas, que son tan necesarias para que la gente pueda vivir mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Continuando con el tema, tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente. Bueno, no quiero ser reiterativo lo que han comentado los compañeros en la Comisión. En estos casos nuestra fuerza política el Frente Amplio lo vemos con benplacito, y siempre vamos a dar el voto afirmativo a este tipo de emprendimiento. Sin retroactividad, ni pagando prendas, ni nada por el estilo, simplemente vo creo que es momento de celebrar que los vecinos de Paso de los Toros van a tener su terreno para hacer su casa. Lo demás sinceramente señor Presidente, creo que para ellos mismos no es importante, lo importante creo que es hoy que la Junta está votando la anuencia, inclusive nuestra fuerza política va a apoyar para que ellos puedan tener su terreno.

Felicito la Comisión de Finanzas que trabajó el tema con seriedad, como es de costumbre; estuvimos en el lugar, vimos un hermoso terreno. Así que simplemente felicitar a los vecinos y agradecer a la Comisión de Finanzas que estuvimos todos de acuerdo por unanimidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continuando con el tema, tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles. Este tema es un tema muy caro para la sociedad de Paso de los Toros. Felicito a la comisión por la forma de trabajar y por la necesidad que tiene la

gente de Paso de los Toros hoy por su vivienda. Voy a votar afirmativamente esta venta porque realmente es muy necesaria; desde 2005 no se hacen viviendas en Paso de los Toros, y hay mucha gente viviendo bajo techos de nylon. Y no es la primera cooperativa ni la única, hay cooperativas que hace más de diez años que están luchando por su terreno y no han conseguido y en un país de tres millones de habitantes es casi criminal que un uruguayo no tenga techo. Entonces vuelvo y reitero, felicito a la comisión, y un saludo grande para las cooperativas de Paso de los Toros. Ésta va a ser un primer paso, y las demás van a tener que seguir luchando y las vamos a apoyar en lo que sea, porque realmente un uruguayo no puede estar sin techo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continúa a consideración el tema. Si ningún Edil más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse. (30 en 30).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 28/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 045/22, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 160/22, solicitando la anuencia para la compra – venta a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa del Río), del terreno sito en el Padrón Nº 849, Manzana 99, ubicado en la calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros",------

RESULTANDO I; que con fecha 31 de 2022. la mayo del Intendencia Tacuarembó, Departamental de Oficio Nº 160/22, solicitando a este Organismo, la anuencia a efectos de llevar a cabo de parte de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER. (Cooperativa del Río), la compra – venta del terreno ubicado en el Padrón Nº 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros. (Expte. 535/2017);-----

RESULTANDO II; que en febrero de 2017, integrantes de dicha Cooperativa, solicitan ante el Municipio de Paso de los Toros, se realicen las gestiones correspondientes para obtener el aval de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la compra del mencionado terreno para edificar nuevas viviendas, mediante sistema de Ayuda Mutua, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;------

CONSIDERANDO I; que es política del Ejecutivo, brindar apoyo a las diferentes Cooperativas de Viviendas del Departamento que luchan por el techo propio, tratando de mejorar así, el bienestar de la población;-----

CONSIDERANDO II, que se remite a la Dirección Nacional de Catastro, como luce a fs. 80, para la tasación del Padrón Urbano Nº 849, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el cual consta de un área de terreno de 3.750 m², estimando el valor real del mismo, en 978.378 Unidades Indexadas, equivalentes a cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos (\$u 4.598.965,00) y a ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), valores

de referencia a la fecha 18/09/2020;-----

CONSIDERANDO III; que en nota de fecha 19 de enero de 2021, los integrantes de la Cooperativa de Viviendas CO.VI.DER (Cooperativa Viviendas del Río), informan al Municipio de Paso de los Toros, que continúan interesados en el terreno mencionado, pero solicitan se revea la tasación de dicho Padrón, ya que el informe realizado por Catastro estipulado su valor, en aproximadamente ciento ocho mil doscientos once dólares estadounidenses (U\$S 108.211,00), siendo el valor anterior a esta nueva tasacióno, de aproximadamente treinta y seis mil doscientos dólares estadounidenses (U\$S 36.200.00);-----

CONSIDERANDO IV; que la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a fs. 92, con fecha 3 de enero de 2022, informa que los valores inmuebles en la localidad de Paso de los Toros, han sido incrementados, debido a la instalación de la nueva Planta UPM, lo que motivaría la diferencia de precios existentes;------

CONSIDERANDO V; que se realiza una nueva tasación administrativa, estimando el valor al día de la fecha 3 de enero de 2022, del Padrón Nº 849, de la Localidad Catastral Paso de los Toros, en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), y con un valor unitario del metro cuadrado, de veinticinco dólares estadounidenses (U\$S 25,00);------

CONSIDERANDO VI; que se solicitaron tasaciones a efectos de saber cuál sería el precio de mercado, no siendo condición ésta para enajenar, simplemente se debe establecer el destino del producido, lo cual

se sabe que es para adquirir más bienes para la cartera de tierras;-----

CONSIDERANDO VII; que por nota fechada el día 28 de marzo de 2022, a fs. 98 del presente expediente administrativo, los integrantes de CO.VI.DER. (Cooperativa Viviendas del Río), manifiestan su conformidad aceptando la propuesta;------

CONSIDERANDO VIII; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental estudió el tema y visitó el lugar, y que el Tribunal de Cuentas de la República, mediante Resolución Nº 1.894/2022, de fecha 3 de agosto del año 2022, devuelve las actuaciones no formulando observaciones a la venta proyectada;------

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, y al Artículo 37 de la Ley 9515 y Artículo 81 del TOCAF;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para que la Cooperativa de Viviendas del Río (CO.VI.DER), efectúe la compra-venta del terreno ubicado en el Padrón N° 849, Manzana 99, calle Zelmar Michelini esquina A. Puyol de la ciudad de Paso de los Toros, valuada en setenta mil dólares estadounidenses (U\$S 70.000,00), con un valor unitario de veinticinco dólares estadounidenses por metro cuadrado (U\$S 25,00 por m²).

<u>2do.-</u>. Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos

mil veintidós. <u>POR LA JUNTA</u>: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Presidenta*) - Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*)

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el cuarto punto del Orden del Día. Informe Nº 10 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 043/22 caratulado "Suplente de Edil Mtra. Ana Mª Baráybar, eleva anteproyecto proponiendo suprimir del Inciso 1º del Art. 15º del Reglamento Interno, el enunciado dado por la Resolución Nº 12/2020 de este Organismo". Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe Nº 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE** BRUNO, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil **ANDRES PORCILE** (por su titular Téc. Aud. Gonzalo Dutra da Silveira), Dr. MARTIN MARTINICORENA (por la titular Pamela Toribio), Mtro. EDUARDO **SOBOREDO** (por su titular Hubaré Aliano), **GABRIEL FROS** (por su titular Juan Eustathiou) y CARLOS DOS **SANTOS** (por el titular José Barrios), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Porcile Gabriel Fros Andrés respectivamente, por unanimidad de siete (7) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 043/22, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA Mª BARAYBAR, eleva anteproyecto solicitando suprimir del Inciso 1º del Art. 15º del Reglamento Interno, el enunciado dado por la Resolución Nº 12/2020 de este Organismo";---

RESULTANDO I; que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/20 de fecha 13 de marzo de 2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2:-----

RESULTANDO II; que dicha norma provocó, entre otras consecuencias la reducción de la movilidad de las personas, aparejando ello la adopción de medidas a nivel estatal, dentro de las cuales corresponde incluir las adoptadas por la resolución N°12/2020;------

RESULTANDO III; que mediante la Resolución Nº 12/20 de fecha 30 de abril de 2020, se modificaron los artículos 15°, 89°, 95°, 96°, 97° y 98° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó (Resolución N° 201/1986);----

RESULTANDO IV; que la antedicha resolución tuvo como fin *aggiornar* la normativa de funcionamiento de este Órgano, para que se pudiesen cumplir con los fines establecidos en la situación de emergencia a nivel nacional, apuntando básicamente a reducir el contacto personal entre los funcionarios y ediles: a título de ejemplo, se instrumentaron formas alternativas en los medios de comunicación a utilizar para las citaciones; la no citación a sesiones ordinarias en caso de no existir informes de Comisiones a considerar; la

concurrencia a través de video conferencias, tanto de asesores como de delegaciones; entre otras;-----

CONSIDERANDO I; que la Constitución y la Ley orgánica Municipal establecen para los ediles departamentales las funciones de legislación y de contralor en el Gobierno Departamental;-----

CONSIDERANDO II; que muchas de estas atribuciones y/o derechos conforme al Reglamento Interno, son ejercidos en las sesiones ordinarias;-----

CONSIDERANDO III; que, ejemplo de ello, son la iniciativa en materia legislativa tanto para Ediles como para suplentes de Ediles, la participación en la media hora previa a través de la cual tienen la posibilidad de plantear exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general;------

del Reglamento Interno en la redacción dada por la resolución 12/2020, dispone que "En caso de no existir informes de Comisión a considerar, no se citará a Sesión Ordinaria", siendo esto una mengua o un obstáculo, para el cabal ejercicio de los derechos de los Ediles, los cuales quedan sujetos a la existencia o no, de informes por parte de las Comisiones respectivas;------

CONSIDERANDO V; que las disposiciones contenidas en la resolución N° 12/2020, tuvieron por fin o espíritu, atender una necesidad de emergencia sanitaria, la cual ya no se encuentra vigente, en virtud que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 106/22 de fecha 5 de abril de 2022, se dejó sin efecto el Decreto N° 93/20, de 13 de marzo de 2020:-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 2º del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; R E S U E L V E:

<u>1ro.-</u> Suprímase del Art. 15° Inciso 1° del Reglamento Interno, en la redacción dada por Resolución N° 12/2020, la expresión "En caso de no existir informes de comisión a considerar, no se citará a Sesión Ordinaria".

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA COMISION:

Andrés PORCILE PALACIOS (Presidente ad-hoc) - Gabriel FROS CASTRO (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Edila Ana Baráybar.

Suplente de Edil Ana Baráybar: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Quería hacer uso de la palabra para referirme al proyecto que está en discusión y que fuera tratado por la Comisión de Legislación, que volvió a Plenario por unanimidad de sus integrantes.

Como todos saben, el objetivo del proyecto es volver a las Sesiones Ordinarias, tal cual estaban establecidas previamente en la situación de pandemia, por la cual atravesamos; en definitiva, lo que busca el proyecto es que las sesiones vuelvan a sesionar como era antes.

Tampoco podemos olvidar y éste no es un detalle menor, que al inicio de éste Período se votó para que las Sesiones Ordinarias sesionen todos los jueves a las 21:00 horas,

porque como lo establece el Artículo 14º del Reglamento, las Sesiones Ordinarias son las que se celebran en los días y horas determinadas para cada período.

Pero volviendo a lo que fueron las modificaciones al Reglamento en el año 2020, las mismas siempre fueron dirigidas a facilitar el trabajo de los Ediles y de los funcionarios de este Organismo en plena época de pandemia, en especial la modificación que dio la Resolución Nº 12 del año 2020, trató la situación como algo excepcional y esto lo pueden afirmar los Ediles que hoy presentes también estuvieron y formaron parte de esa discusión. Y reitero, que dicha situación fue excepcional, porque esa situación de excepcionalidad fue el fundamento y la motivación para modificar el Reglamento. Si se lee con detenimiento, el Considerando I de la Resolución Nº 12, el mismo dice claramente: "La necesidad de instrumentar mecanismos de funcionamiento del Cuerpo y sus Comisiones a distancia, que permitan a este Legislativo sesionar en situaciones excepcionales, como sucede con emergencia sanitaria que actualmente afecta al país".

Y más adelante se expresa: "Que a esos efectos se propone las modificaciones del Reglamento de ésta Junta, que permita brindar un marco jurídico pleno a ésta nueva forma de sesionar".

Queda más que claro que las modificaciones realizadas fueron en un marco de excepción por la situación por la cual vivía el país.

Dentro de ese marco y además porque entendemos que la necesidades de la población de Tacuarembó, muchas de ellas son impostergables y aun no teniendo la nota de impostergables, son inquietudes o situaciones que se canalizan a través de nosotros los representantes, fue que entendimos oportuno proponer volver al régimen pre-pandemia por el cual este Cuerpo sesionaba habitualmente ordinariamente todos los jueves de cada mes.

Sé que muchos de los Ediles aquí presentes han manifestado que volver a sesionar en el régimen anterior implicaría muchos costos para la Junta, por ejemplo, en el traslado de los Ediles que vienen desde otras localidades o ciudades como la de Paso de los Toros; muchos otros han expresado que, luego cuando se acerca la campaña electoral difícilmente se logra conseguir el número quórum necesario para poder sesionar.

¿Realmente se piensa que cumplir con la tarea que tenemos los Ediles es un costo innecesario? ¿Acaso la Junta Departamental no tiene adentro de su Presupuesto las partidas asignadas para cubrir los mismos? ¿Cuáles son las estadísticas que se manejan para argumentar esos argumentos?

bien podemos entender dichos argumentos, no los compartimos absoluto. Parece que la pandemia cayó como un anillo al dedo para solapar esos argumentos que hasta ese momento estaban latentes pero que no encontraban la luz para ponerlo sobre la mesa ni a nadie que se animara a proponerlo, porque seguramente -si esos hubieran sido los motivos para modificar el Reglamento- quien sabe si se hubiera conseguido los votos aprobarse; en cambio, quien podría oponerse a querer preservar la salud.

Creemos ante todo que primero debemos ejercer nuestras funciones de forma continua y que justamente la voz de la ciudadanía y de la gente debe anteponerse ante situaciones que pueden salvarse de otra

manera. Por ejemplo: nada quita que si un Edil no puede trasladarse todas las semanas a la ciudad de Tacuarembó a dichos efectos, pueda actuar otro de su línea o de la lista. No debemos olvidar que por cada Edil titular existe una línea de tres Suplentes para cada uno, justamente para prever, entre otras cosas, este tipo de situaciones.

Debemos tener en cuenta que las funciones de Ediles se han recargado desde hace un tiempo a esta parte, no solamente porque el Gobierno Nacional no siempre llega o no cubre muchas áreas que debería cubrir, sino también porque cada uno de nosotros en nuestra función, cada vez se nos requiere más propuestas y más situaciones a resolver por parte de la población de Tacuarembó.

Es por eso que cuántas más veces se pueda actuar, más veces se podrá escuchar la voz de cada persona de Tacuarembó que nos ha puesto acá, justamente para que trabajemos por eso y más aún cuando actualmente cada uno de nosotros recibe un monto mensual para ejercer la función.

Con esto quiero decir que a mayor carga de tareas creemos que debemos actuar con mayor responsabilidad y dando una imagen mucho más efectiva de la labor que cada uno de nosotros cumple en la Junta Departamental.

Es por estas razones que creemos y creímos en su momento, que presentando el proyecto ayudaría de mejor forma a tener una mayor y mejor gestión, pues en definitiva, tener el honor de estar sentados en una banca en un organismo que actúe de forma más eficaz, significará que habremos atendido de mejor forma las inquietudes de la población.

Por último y para terminar, quiero agradecer especialmente a aquellos compañeros que creyeron en el proyecto

desde el inicio, aquellos que lo acompañaron a través de sus firmas y aquellos que dieron la batalla para defenderlo y que hoy pudiéramos estar teniendo la oportunidad de votar a favor del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Continúa a discusión el tema. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. La verdad que la compañera Edila Baráybar ya lo ha dicho casi todo, es poco lo que queda por argumentar, pero, más allá de eso, creo que no puedo dejar de expresar la satisfacción de nuestra bancada de volver al régimen normal y natural que debe tener ésta Junta, como corresponde, volveremos a actuar todos los jueves y estamos muy satisfechos por eso.

Nos parece que de otra forma no estamos cumpliendo con lo que corresponde; y bueno, ya lo dijo la compañera Edila, esto fue una situación excepcional, muy excepcional. Bueno, vamos a esperar que el próximo jueves podamos estar todos acá nuevamente más allá de las circunstancias, planteando los temas que tenemos que plantear y teniendo la Media Hora Previa como corresponde para llegar a la gente. La gente muchas veces de los barrios, de la ciudad, no tiene otra forma de canalizar sus cosas que por intermedio de nosotros en la Media Hora Previa; por lo tanto, esperemos que el jueves que viene podamos estar todos acá aunque no haya temas.

Y bueno, está claro que a veces es necesario porque aun cuando no hay temas, se da el caso de que hay temas excepcionales que tenemos que sacarlos en determinado momento y es fundamental que esta Junta esté trabajando todos los jueves. Así que, no me queda más nada que decir.

Y estoy muy contento que la Edila Baráybar nos haya ganado porque nosotros anteriormente ya teníamos engatillado otro para sacarlo como bancada del Frente Amplio, pero, mejor así porque hay más posibilidades de que salga. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Continúa a discusión el punto número 5 del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Voy a solicitar la votación nominal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar lo que pide el señor Edil.

Edil Departamental Juan Eustathiou: No, no se considera.

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme señor Edil, estoy aprendiendo.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Está muy bien. Por supuesto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, votamos nominal entonces. Les voy a solicitar por favor que los Ediles que estén en Sala que pongan sus cartelitos respectivos así no me confundo con los nombres. Pasamos a votar entonces en forma nominal.

SECRETARÍA: Sr. Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Negativamente.

SECRETARÍA: Sra. Edil Lila de Lima. **Suplente de Edil Lila de Lima:** Voy a votar negativamente.

SECRETARÍA: Sr. Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Voto negativamente.

SECRETARÍA: Sr. Edil César Pérez. **Edil Departamental Mtro. César Pérez:** Voto negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Andrés Porcile. **Suplente de Edil Andrés Porcile:** Voto negativamente.

SECRETARÍA: Sra. Edil Susana García. Suplente de Edil Susana García: Voto negativamente.

SECRETARÍA: Sra. Edil Lidia Ferreira.

Edil Departamental Mtra. Lidia

Ferreira: Voto negativamente.

SECRETARÍA: Sr. Edil Luis Acuña.
Suplente de Edil Luis Acuña: Negativo.
SECRETARÍA: Sr. Edil Gonzalo Dutra.
Edil Departamental Gonzalo Dutra:

Negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Alexis Rodríguez.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Cecilia Lotito. **Suplente de Edil Cecilia Lotito:** Voto negativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Pamela Toribio. **Edil Departamental Pamela Toribio:** Voto negativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Laura Rodríguez.

Suplente de Edil Laura Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Matías Guillama. **Suplente de Edil Matías Guillama:** Voto negativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Virginia Souza. **Suplente de Edil Virginia Souza:** Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Juan Eustathiou. **Edil Departamental Juan Eustathiou:** Positivo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Ana Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Positivo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Richard Menoni. Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Emiliano Fonseca.

Suplente de Edil Emiliano Fonseca: Negativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Leonela Sánchez.

Suplente de Edil Leonela Sánchez: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré

Amaral: Mi voto es afirmativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Javier Núñez. **Suplente de Edil Javier Núñez:** Voto afirmativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Julio Brunel. **Suplente de Edil Prof. Julio Brunel:** Afirmativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil José Barrios. **Edil Departamental José Barrios:** Afirmativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Mónica Malates.

Suplente de Edil Mónica Malates:

Afirmativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Justino Sánchez. **Edil Departamental Justino Sánchez:** Afirmativo.

SECRETARÍA: Sra. Edil Adriana Pérez. **Suplente de Edil Dra. Adriana Pérez:** Afirmativo.

SECRETARÍA: Sr. Edil Presidente. **SR. PRESIDENTE:** Afirmativo.

Dieciocho votos por la negativa y once votos por la afirmativa. Entonces es una votación negativa. Pasamos al próximo...

Edil Departamental Prof. Tabaré

Amaral: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Si.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Sí señor Edil, tiene la palabra.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Yo realmente... como Bancada de Ediles del Frente Amplio, veníamos a este Plenario, como bien lo dijeron los compañeros, muy contentos porque este proyecto había salido por unanimidad de la Comisión y veníamos a este Plenario a votarlo por unanimidad. Y sorprende que este tema haya salido de forma negativa por los votos de la Bancada del Partido Nacional, del Partido Colorado y algunos compañeros de la otra Bancada del Partido Nacional, y que no se haya esgrimido un solo argumento de por qué no se vota de forma afirmativa este proyecto. Que como bien lo expresaron, tanto la Edil proponente como nuestro compañero Maneiro, por donde se lo mire es algo positivo, que tengamos todos los jueves como es reglamentario, histórico, sesiones, más allá de que tengamos temas o no, cuando esto fue, y lo conozco bien al tema porque estuve en el periodo pasado y estuve trabajando en este tema cuando fue presentado por la Mesa del organismo, el argumento principal que se utilizaba, era la situación de pandemia.

Realmente es lamentable que nosotros mismos estamos dando una imagen, bueno, no nosotros, algunos de nosotros estamos dando una imagen de que no queremos trabajar parece, cuando todos los jueves es nuestra responsabilidad, además de asistir a las Comisiones asesoras, estar acá en el Plenario cumpliendo con nuestra función, para la que la gente nos votó.

Realmente sorprende que no haya habido ni un argumento de por qué esto no se votó, cuando salió de la Comisión de Legislación donde se discutió muchísimo tiempo, donde se vertieron argumentos en contra y a favor, pero en un buen clima y logró llegar a este Plenario con un proyecto por unanimidad, que como reitero, que no se haya expresado ni un solo argumento de por qué no se acompaña este anteproyecto. Porque por donde se lo mire es algo positivo, no solo para el funcionamiento de esta Junta, sino para toda la población de Tacuarembó que nos votó a los treinta y uno que estamos acá, más todos los compañeros que acompañan todas las líneas para trabajar, en las comisiones asesoras, y todos los jueves acá legislando.

Que nos jactamos y que a veces salen las propagandas de la Junta en los medios de comunicación diciendo que los Ediles trabajan por Tacuarembó, legislan, controlan y aprueban y hoy estamos dando realmente una mala imagen por parte de este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 018.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 18 votos en 29 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 043/22, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA Mª BARAYBAR, eleva anteproyecto solicitando suprimir del Inciso 1º del Art. 15º del Reglamento Interno, el enunciado dado por la Resolución Nº 12/2020 de este Organismo";------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

<u>1ro.-</u> No hacer lugar a la propuesta de supresión de la expresión "En caso de no existir informes de comisión a considerar, no se citará a Sesión Ordinaria", inserta en el Artículo 15° Inciso 1° del Reglamento Interno, por la redacción dada por Resolución N° 12/2020.

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General)

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día. Informe Nº 9 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno Nº 059/22, caratulado "Edil Departamental Jorge Maneiro y suplente de Edil Alejandra de la Rosa, solicitan declarar de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad' que se conmemora en el mes de setiembre

de cada año e iluminar fachada y edificios de la Junta Dptal. e Intendencia Dptal. de Tbó, con los colores alusivos a la diversidad". Por Secretaría se dará lectura. **SECRETARIA:** Tacuarembó, 29 de agosto de 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe Nº 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. su titular SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), **Prof. VIRGINIA SOUZA** (por titular Richard Menoni), Mtro. ALEJANDRA DE LA ROSA (por su titular Jorge Maneiro) y Dra. LAURA **RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Prof. Virginia respectivamente, resolvió unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 059/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Jorge Maneiro y suplente de Edil Alejandra de la Rosa, solicitan declarar de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad' que se conmemora en el mes de setiembre de cada año e iluminar fachada y edificios de la Junta Dptal. e Intendencia Dptal. de Tbó, con los colores alusivos a la diversidad":------

CONSIDERANDO I; que reconocer las comunidades minoritarias que componen la sociedad y garantizar para ellas iguales

derechos que al conjunto de los habitantes, nos permite a todos transitar dignamente los caminos que nos acercan a una convivencia plena;-----

CONSIDERANDO II; que, la celebración del 'Mes de la Diversidad' tiene, como otros eventos, el cometido central de aportar a la construcción del necesario proceso de cambio cultural que contribuya a la eliminación de cualquier forma de discriminación:-----

CONSIDERANDO III; que la marcada presencia de la comunidad LGBTIQ+ marchando cada año en todo el país levantando con dignidad la bandera de la NO discriminación, interpela valores fundamentales como los de respeto, tolerancia y fraternidad;------

CONSIDERANDO IV; que entre los valores más representativos de una sociedad, la igualdad y la equidad deben ser promovidos, en particular desde el Estado y sus Instituciones, fortaleciendo así nuestro sistema democrático;-----

CONSIDERANDO V; que desde el Gobierno Departamental, y en especial de éste Cuerpo Legislativo, debemos asumir el compromiso de liderar políticas públicas que impulsen, instalen y promuevan la modificación de conductas que aporten a la edificación de una sociedad más empática y solidaria;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA: Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de setiembre del presente año.

Artículo 2do.-La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto Nº 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Ilumínase *'El Hongo'* en Centro de Barrio Nº 3, y la fachada de los edificios de la Junta Departamental de Tacuarembó y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con los colores alusivos a la Diversidad.

Artículo 4to.- Efectúense gestiones con el Ejecutivo Departamental, para realizar en el Complejo *'Barrios Amorín'*, una Conferencia que contribuya a la concientización de la ciudadanía respecto de la Comunidad LGBTIQ+ abordando la siguiente temática: 'Diversidad y Sociedad, ¿cuán tolerantes somos?.

Artículo 5to.- Invítese a exponer en la misma, a la Presidenta de la Asociación Trans del Uruguay, *ATRU*, activista por los Derechos Humanos y Coordinadora de la Red Trans para Latinoamérica y el Caribe, Karina Pankievich.

Artículo 6to.- Invítese a representantes de la Comunidad LGBTIQ+ de Tacuarembó, a conformar un panel de expositores heterogéneo que aporte la más amplia visión respecto de la Diversidad.

Artículo 7mo.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de setiembre del año dos mil veintidós. <u>POR LA COMISION:</u> Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA

(Presidente Ad-hoc) - Prof. Virginia SOUZA RODRIGUEZ (Secretaria Adhoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

Suplente de Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches señor Presidente. El anteproyecto que estamos considerando reviste de enorme importancia para mi fuerza política, para el colectivo de la diversidad sexual de Tacuarembó, y tengo la convicción que también es relevante para el conjunto de la sociedad.

Cuerpo Legislativo particularidad de contar entre sus miembros con la única Edila trans del Uruguay, conformando el equipo de esta banca. Por eso le asignó un valor especial a la Declaración de Interés Departamental para todas las actividades que celebramos durante el presente mes de septiembre, mes de la diversidad. En tal sentido saludo el lanzamiento interinstitucional realizado el pasado lunes cinco en la presidencia de nuestra Junta, celebrando la diversidad con la participación de las direcciones de Turismo, Deportes y Juventud de la Intendencia, además de la Asociación Empresarial de Tacuarembó.

Quiero transmitir a todas las Edilas y Ediles de esta Junta Departamental el reconocimiento de toda la comunidad LGTBIQ+ de Tacuarembó de nuestra compañera Alejandra de la Rosa, hoy ausente por cuestiones de salud, por el respaldo de esta iniciativa.

Votar este proyecto representa una acabada muestra de tolerancia y respeto a la diversidad, que enaltece a cada uno de los miembros de este organismo. Estas instancias grafican los avances del procesos y del cambio cultural que transita nuestra sociedad y tengo la convicción que es irreversible. El Frente Amplio ha realizado un gran aporte para la construcción de una agenda de derechos de vanguardia, no sólo en beneficio de la diversidad, sino también de un conjunto de minorías históricamente ignoradas, los avances conquistados, la integración plena a la sociedad, representan señales muy fuertes y particularmente esperanzadoras. Nos comprometemos a trabajar desde nuestra bancada concretar las resoluciones que hoy votamos y hacer que este setiembre se constituya en un mojón de referencia para la diversidad en Tacuarembó.

Agradezco vuestro apoyo en esta tarea para que los resultados prestigien a nuestra institución. Señor Presidente, nuestro voto es a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continúa a discusión el quinto punto del Orden del Día. Si ningún otro Edil va a hacer uso... Si. Tiene la palabra la señora Edil Leonela Sánchez.

Suplente de Edil Leonela Sánchez: En primer lugar quiero darles las buenas noches a todos. En segundo felicitar a todos los chiquilines que hoy están acá presentes, y en tercer lugar creo que es un tema tan relevante que tendríamos que estar todos los Ediles acá presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Continúa a consideración, si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresar. (26 en 26).

AFIRMATIVO.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 29/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta

Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 059/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Jorge Maneiro y suplente de Edil Alejandra de la Rosa, solicitan declarar de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad' que se conmemora en el mes de setiembre de cada año e iluminar fachada y edificios de la Junta Dptal. e Intendencia Dptal. de Tbó, con los colores alusivos a la diversidad":------

CONSIDERANDO I; que reconocer las comunidades minoritarias que componen la sociedad y garantizar para ellas iguales derechos que al conjunto de los habitantes, nos permite a todos transitar dignamente los caminos que nos acercan a una convivencia plena;-----

CONSIDERANDO II; que, la celebración del 'Mes de la Diversidad' tiene, como otros eventos, el cometido central de aportar a la construcción del necesario proceso de cambio cultural que contribuya a la eliminación de cualquier forma de discriminación;-----

CONSIDERANDO III; que la marcada presencia de la comunidad LGBIQ+ marchando cada año en todo el país levantando con dignidad la bandera de la NO discriminación, interpela valores fundamentales como los de respeto, tolerancia y fraternidad;------

CONSIDERANDO IV; que entre los valores más representativos de una sociedad, la igualdad y la equidad deben ser promovidos, en particular desde el Estado y sus Instituciones, fortaleciendo así nuestro sistema democrático;-----

CONSIDERANDO V; que desde el Gobierno Departamental, y en especial de

éste Cuerpo Legislativo, debemos asumir el compromiso de liderar políticas públicas que impulsen, instalen y promuevan la modificación de conductas que aporten a la edificación de una sociedad más empática y solidaria:-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

<u>Artículo 1ro.-</u> Declárase de Interés Departamental el 'Mes de la Diversidad', que se conmemora durante el mes de setiembre del presente año.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto Nº 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Ilumínase *'El Hongo'* en Centro de Barrio Nº 3, y la fachada de los edificios de la Junta Departamental de Tacuarembó y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con los colores alusivos a la Diversidad.

Artículo 4to.- Efectúense gestiones con el Ejecutivo Departamental, para realizar en el *'Barrios* Complejo Amorín', una Conferencia contribuya la que concientización de la ciudadanía respecto de la Comunidad LGTBIQ+, abordando la siguiente temática: **'Diversidad** Sociedad, ¿cuán tolerantes somos?.

Artículo 5to.- Invítese a exponer en la misma, a la Presidenta de la Asociación Trans del Uruguay, *ATRU*, activista por los Derechos Humanos y Coordinadora de la

Red Trans para Latinoamérica y el Caribe, Karina Pankievich.

<u>Artículo 6to.-</u> Invítese a representantes de la Comunidad LGTBIQ+ de Tacuarembó, a conformar un panel de expositores heterogéneo que aporte la más amplia visión respecto de la Diversidad.

<u>Artículo</u> 7mo.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General)

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Informe Nº 5 de Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N^o 067/22. caratulado "EDILES **DEPARTAMENTALES Gustavo Formoso** y Fabricio Sempert, mediante nota enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, proponen declare de Interés Departamental la 74^a Exposición Rural de Ganadería Agroindustrial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 13 al 16 de octubre de año en curso". Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 29 de agosto de 2022.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. <u>Informe Nº 5</u> Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles GUSTAVO FORMOSO, EDGARDO GUTIERREZ,

FABRICIO SEMPERT, PEDRO ESTEVES, JUAN LEGELEN y el suplente JORGE MANEIRO (por su titular Saulo Díaz), actuando en Presidencia y Secretaría, sus titulares Ediles Pedro Esteves y Edgardo Gutiérrez respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, se desarrolla en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó ubicado en Ruta Nacional Nº 5 Km. 396 entre los días 13 y 16 de Octubre del año en curso;------

CONSIDERANDO I; que este evento de la producción agropecuaria nacional, que se realiza desde su fundación, se ha considerado muy representativo a nivel nacional, siendo el objetivo principal, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;------

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, exponiendo y comercializando sus productos;------

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores;------

considerando IV; que la Exposición, es también, una oportunidad para que artistas locales se presenten en público mostrando lo mejor del canto tacuaremboense;-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, realizó un estudio pormenorizado del anteproyecto, y resolvió elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente;------

CONSIDERANDO VI; que a fs. 8, mediante Oficio N° 309/2022, el Ejecutivo Departamental comparte y avala la declaratoria solicitada por los Ediles Departamentales, Gustavo Formoso y Fabricio Sempert;------

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/2015, de fecha 13/11/15;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental* la 74ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 13 al 16 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta Nº 5 Km. 396 de nuestra ciudad, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó

<u>Artículo 2do.-</u> La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría "C"

establecida en el Artículo 6º del Decreto Nº 031/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

<u>Artículo 3ro.-</u> La Junta Departamental promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA COMISION: Pedro ESTEVES (Presidente) - Edgardo GUTIERREZ (Secretario)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el sexto punto del Orden del Día. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Como es habitual esto, todos los años, nuestra bancada lo apoya. Más que nada teniendo en cuenta todo lo que mueve a su alrededor y todo lo que ayuda al comercio chico, a los artesanos, a toda la gente, así que no podemos oponernos a esto por lo tanto nuestro voto va a ser positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Continua en discusión el asunto, si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. (25 en 25) **AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 30/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 067/22, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Gustavo Formoso y Fabricio Sempert, mediante nota enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, proponen se declare de Interés Departamental la 74ª Exposición Rural de Ganadería Agroindustrial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 13 al 16 de octubre de año en curso";------

RESULTANDO; que la 74a. Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, se desarrolla en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó ubicado en Ruta Nacional Nº 5 Km. 396 entre los días 13 y 16 de Octubre del año en curso;------

CONSIDERANDO I; que este evento de la producción agropecuaria nacional, que se realiza desde su fundación, se ha considerado muy representativo a nivel nacional, siendo el objetivo principal, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero:------

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, exponiendo y comercializando sus productos;-----

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores;-----

CONSIDERANDO IV; que la Exposición, es también, una oportunidad para que artistas locales se presenten en público

mostrando lo mejor del canto tacuaremboense:-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, realizó un estudio pormenorizado del anteproyecto, y resolvió elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente;------

CONSIDERANDO VI; que a fs. 8, mediante Oficio Nº 309/2022, el Ejecutivo Departamental comparte y avala la declaratoria solicitada por los Ediles Departamentales, Gustavo Formoso y Fabricio Sempert;------

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/2015, de fecha 13/11/15;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; <u>D E C R E T A:</u>

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental* la 74ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 13 al 16 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta Nº 5 Km. 396 de nuestra ciudad, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría "C" establecida en el Artículo 6º del Decreto Nº 031/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- La Junta Departamental promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General)

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto Nº 7 del Orden del Día. Informe Nº 11 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno Nº 046/22 caratulado "EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón 'D' Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó". Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 30 de agosto de 2022.

COMISION DE LEGISLACION, **REGLAMENTO** TRABAJO, ASUNTOS INTERNOS. Informe Nº 11 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles HUBARE ALIANO, FELIPE BRUNO, JORGE MANEIRO, Prof. TABARE AMARAL, y los suplentes de Edil ANDRES PORCILE (por su titular Téc. Aud. Gonzalo Dutra da Silveira), Dr. MARTIN MARTINICORENA (por la titular Pamela Toribio), Mtro. DOROTEO PEREZ (por su titular Mtra. Greysi Araujo), GABRIEL FROS (por su titular Juan Eustathiou) y CARLOS DOS SANTOS (por el titular José Barrios), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Andrés Porcile y Gabriel Fros respectivamente, por unanimidad de nueve (9) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION VISTO; el Expediente Interno Nº 046/22, "EDILES **BANCADA** caratulado FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto resolución para llenar vacantes elEscalafón 'n, existentes en Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó"; ---CONSIDERANDO I; que al presente, el escalafón 'D' Especializado (taquígrafos) compuesto por cinco cargos, cuenta con dos ellos, vacantes; -----

CONSIDERANDO II; que es voluntad de este Legislativo, llamar a concurso para el llenado en esta instancia de una (1) sola de las vacantes antes mencionadas. perjuicio de mantener el orden de prelación resultante de dicho llamado por dos años, para el caso de considerar necesario en un futuro, el llenado de otra vacante;-----CONSIDERANDO III: que en la Junta Departamental de Tacuarembó, tiene plena vigencia el instrumento de la Taquigrafía, representando el principal formato de archivo utilizado por el Organismo; -----CONSIDERANDO IV; que su relevancia, le ha permitido complementarse y además, constituirse en soporte de tecnologías, como la informática y los archivos digitales que se difunden vía Internet; -----

CONSIDERANDO V; que además de recoger la versión taquigráfica de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias,

resulta imprescindible el trabajo de estos funcionarios para la labor legislativa, al obtener versiones de quienes visitan las respectivas Comisiones Asesoras;

CONSIDERANDO VI; que por lo acotado de la plantilla de taquígrafos, se constatan carencias para cubrir imprevistos de ausentismo, y especialmente, para garantizar versiones taquigráficas, cuando en simultáneo se requiere este servicio en más de una Comisión Asesora;------

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y en la Resolución Nº 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Organismo);-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; R E S U E L V E:

<u>1ro.-</u> La Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, llamará a Concurso de Oposición, para el llenado de una (1) vacante del Escalafón "D" Especializado, dentro de los 15 días de aprobada la presente Resolución.

<u>2do.-</u> El referido llamado deberá realizarse sobre las siguientes bases:

A) REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES:

Tener ciudadanía natural en ejercicio, o tener no menos de tres (3) años de ciudadanía legal en ejercicio.

Tener al momento de la inscripción, dieciocho (18) años cumplidos, y no más de cuarenta (40) años cumplidos.

Haber aprobado primer año de bachillerato completo.

B) <u>INSCRIPCIÓN:</u>

Las Inscripciones se realizarán en la Secretaría Administrativa de la Junta Departamental, en las fechas indicadas por la Mesa, en la Resolución Interna por la que realice la convocatoria.

Todo concursante al cargo, deberá presentar en el momento de la inscripción, original y fotocopia de la documentación que se detalla:

- a) Cédula de Identidad.
- b) Credencial Cívica.
- c) Certificado de Buena Conducta.
- d) Juramento de Fidelidad a la Bandera.
- e) Certificado de Estudio que acredite primer año de bachillerato.
- f) Carné de Salud vigente.

En el acto de Inscripción se anotará: nombre, domicilio, teléfono, y demás datos que se establecen en los artículos anteriores. A cada concursante que se inscriba, se le hará entrega de estas bases.

C) TRIBUNAL:

El Tribunal estará integrado por el Presidente de la Junta Departamental quien lo presidirá, por el Secretario General del Organismo, por un (1) representante por cada uno de los Partidos Políticos que integran la Junta Departamental, dos representantes de la Asociación de Taquígrafos del Uruguay (ATU) y un representante electo por los Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó.

El fallo del Tribunal será inapelable y deberá ser adoptado por mayoría absoluta de sus componentes.

D) DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso consistirá de dos pruebas que serán propuestas y corregidas por el Tribunal. La primera será una prueba de dactilografía que será eliminatoria si no se alcanza cierto límite de palabras por minuto, y para quienes salven la prueba dactilográfica, una prueba de taquigrafía, con un valor máximo de 100 puntos, y en la cual también deberá alcanzarse una cantidad mínima de palabras bajo pena de eliminación.

A estas dos pruebas se agregará: 1 punto más para quien acredite tener bachillerato completo, y 2 puntos más para quien tenga una carrera terciaria terminada (en este caso el punto por haber terminado bachillerato no se sumará a estos 2 puntos, sino que se consideran incluidos en ellos). Quien tenga estudios terciarios incompletos sólo sumará el punto correspondiente a bachillerato completo.

El puntaje final del concursante, será el que resulte de la suma del puntaje de ambas pruebas (dactilografía + taquigrafía) más el o los puntos por bachillerato o curso terciario completo.

PRUEBA DE DACTILOGRAFÍA (100 puntos)

Se realizará en día y hora a fijar por la Mesa en la Resolución que convoque al llamado, en los equipos informáticos de la Junta Departamental.

Previo al comienzo de la prueba, se adoptarán los métodos de estilo para reservar la identidad de los concursantes, en sobre cerrado, de manera que la corrección se realice en forma anónima.

La prueba tendrá una duración de cinco (5) minutos y consistirá en la copia de un texto proporcionado por el Tribunal. Se exigirán cincuenta (50) palabras por minuto, siendo eliminado directamente, sin pasar a la prueba taquigráfica, el concursante que no alcance el 60 % del número de palabras exigidas por minuto.

PRUEBA TAQUIGRÁFICA (100 puntos)

Los concursantes que hayan salvado la prueba dactilográfica, realizarán una prueba taquigráfica en día y hora a fijar por la Mesa en la Resolución que convoque al llamado. Previo al comienzo de la prueba, se adoptarán los métodos de estilo para reservar la identidad de los concursantes, en sobre cerrado, de manera que la corrección se realice en forma anónima.

En la mesa que trabajan los Taquígrafos en el Plenario, se colocarán 12 Tomos de Actas, mediante sorteo se elegirá a un concursante para que al azar tome uno de ellos y lo entregue al miembro designado por el Tribunal a esos efectos.

A continuación, mediante otro sorteo se elegirá a un concursante a quien el Tribunal le entregará el tomo y éste en el acto y al azar lo abrirá y de la página que resulte elegida se realizará el dictado, salvo que esta página contenga *Planillados*, *Asuntos Entrados* o *Informes*, en ese caso se irán pasando páginas hacia adelante, hasta encontrar un texto adecuado para el dictado. El dictado consistirá en la lectura de un texto en el que se exigirá un mínimo de 60 palabras por minutos durante cinco (5) minutos. El concursante que no alcance dicho límite será eliminado.

Los concursantes dispondrán de una hora treinta minutos (1:30') para realizar la traducción, utilizando equipos informáticos de este Legislativo.

El Tribunal evaluará la presentación del trabajo, la ortografía, la sintaxis y la exactitud de la transcripción realizada.

El Tribunal tomará nota de la hora de entrega de cada dictado. En caso de empate en el puntaje de la prueba, se otorgará un punto más al concursante que realizó el trabajo en menos tiempo.

E) RESULTADOS FINALES – <u>VALIDEZ DEL ORDEN DE</u> PRELACIÓN.

Una vez culminado su trabajo, el Tribunal ordenará a los concursantes que no hayan sido eliminados de acuerdo al puntaje obtenido en la suma de ambas pruebas más bachillerato o curso terciario en caso de haberse acreditado.

Este ordenamiento tendrá una validez de dos (2) años a contarse a partir de la resolución que designa la vacante que diera origen al presente llamado.

F) INGRESO A LA FUNCIÓN:

- a) Una vez homologado el resultado del Concurso por el Plenario del Organismo, se podrá proceder al llenado de **una** (1) **vacante** de "*Taquígrafo II*" dentro de las existentes actualmente en esta Junta Departamental, llamándose por el orden del puntaje obtenido en el mismo.
- b) Al momento del ingreso, el aspirante no podrá tener relación de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o el segundo grado de afinidad con ningún funcionario del Sector Taquigrafía, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental (Resolución 72/95).
- c) Al momento del ingreso, el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la ley habilita. d) Si dentro de los tres días de notificado, el concursante a quien le corresponde ingresar como funcionario, renunciara por escrito a ocupar el cargo, o no pudiera asumirlo por cualquier motivo, se procederá a llamar a quien le sigue en el orden de prelación antedicho.

<u>3ro.-</u> Las situaciones relativas al concurso que no estén previstas en la presente Resolución, serán resueltas por la Mesa del Organismo en ocasión de realizar el respectivo llamado.

4to.- Comuníquese en forma inmediata, para su ejecución.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA COMISION:

Andrés PORCILE PALACIOS (Presidente ad-hoc) - Gabriel FROS CASTRO (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto N° 7 del Orden del Día. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. (24 en 24) **AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 19/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 046/22, "EDILES caratulado **BANCADA** FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto resolución para llenar vacantes D'existentes el Escalafón en Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó": ---CONSIDERANDO I; que al presente, el escalafón 'D' Especializado (taquígrafos) compuesto por cinco cargos, cuenta con dos ellos, vacantes; ------

CONSIDERANDO II; que es voluntad de este Legislativo, llamar a concurso para el llenado en esta instancia de una (1) sola de las vacantes antes mencionadas, sin

perjuicio de mantener el orden de prelación resultante de dicho llamado por dos años, para el caso de considerar necesario en un futuro, el llenado de otra vacante;-----

CONSIDERANDO III: que en la Junta Departamental de Tacuarembó, tiene plena vigencia el instrumento de la *Taquigrafía*, representando el principal formato de archivo utilizado por el Organismo; ------

CONSIDERANDO IV; que su relevancia, le ha permitido complementarse y además, constituirse en soporte de nuevas tecnologías, como la informática y los archivos digitales que se difunden vía Internet; ------

CONSIDERANDO V; que además de recoger la versión taquigráfica de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, resulta imprescindible el trabajo de estos funcionarios para la labor legislativa, al obtener versiones de quienes visitan las respectivas Comisiones Asesoras;

CONSIDERANDO VI; que por lo acotado de la plantilla de taquígrafos, se constatan carencias para cubrir imprevistos de ausentismo, y especialmente, para garantizar versiones taquigráficas, cuando en simultáneo se requiere este servicio en más de una Comisión Asesora;------

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y en la Resolución Nº 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Organismo);------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; R E S U E L V E:

<u>**1ro.-**</u> La Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, llamará a Concurso de Oposición, para el llenado de una (1)

vacante del Escalafón "D" Especializado, dentro de los 15 días de aprobada la presente Resolución.

<u>2do.-</u> El referido llamado deberá realizarse sobre las siguientes bases:

A) REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES:

Tener ciudadanía natural en ejercicio, o tener no menos de tres (3) años de ciudadanía legal en ejercicio.

Tener al momento de la inscripción, dieciocho (18) años cumplidos, y no más de cuarenta (40) años cumplidos.

Haber aprobado primer año de bachillerato completo.

B) INSCRIPCIÓN:

Las Inscripciones se realizarán en la Secretaría Administrativa de la Junta Departamental, en las fechas indicadas por la Mesa, en la Resolución Interna por la que realice la convocatoria.

Todo concursante al cargo, deberá presentar en el momento de la inscripción, original y fotocopia de la documentación que se detalla:

- a) Cédula de Identidad.
- b) Credencial Cívica.
- c) Certificado de Buena Conducta.
- d) Juramento de Fidelidad a la Bandera.
- e) Certificado de Estudio que acredite primer año de bachillerato.
- f) Carné de Salud vigente.

En el acto de Inscripción se anotará: nombre, domicilio, teléfono, y demás datos que se establecen en los artículos anteriores. A cada concursante que se inscriba, se le hará entrega de estas bases.

C) TRIBUNAL:

El Tribunal estará integrado por el Presidente de la Junta Departamental quien lo presidirá, por el Secretario General del Organismo, por un (1) representante por cada uno de los Partidos Políticos que integran la Junta Departamental, dos representantes de la Asociación de Taquígrafos del Uruguay (ATU) y un representante electo por los Funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó.

El fallo del Tribunal será inapelable y deberá ser adoptado por mayoría absoluta de sus componentes.

D) DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso consistirá de dos pruebas que serán propuestas y corregidas por el Tribunal. La primera será una prueba de dactilografía que será eliminatoria si no se alcanza cierto límite de palabras por minuto, y para quienes salven la prueba dactilográfica, una prueba de taquigrafía, con un valor máximo de 100 puntos, y en la cual también deberá alcanzarse una cantidad mínima de palabras bajo pena de eliminación.

A estas dos pruebas se agregará: 1 punto más para quien acredite tener bachillerato completo, y 2 puntos más para quien tenga una carrera terciaria terminada (en este caso el punto por haber terminado bachillerato no se sumará a estos 2 puntos, sino que se consideran incluidos en ellos). Quien tenga estudios terciarios incompletos sólo sumará el punto correspondiente a bachillerato completo.

El puntaje final del concursante, será el que resulte de la suma del puntaje de ambas pruebas (dactilografía + taquigrafía) más el o los puntos por bachillerato o curso terciario completo.

PRUEBA DE DACTILOGRAFÍA (100 puntos)

Se realizará en día y hora a fijar por la Mesa en la Resolución que convoque al llamado, en los equipos informáticos de la Junta Departamental.

Previo al comienzo de la prueba, se adoptarán los métodos de estilo para reservar la identidad de los concursantes, en sobre cerrado, de manera que la corrección se realice en forma anónima.

La prueba tendrá una duración de cinco (5) minutos y consistirá en la copia de un texto proporcionado por el Tribunal. Se exigirán cincuenta (50) palabras por minuto, siendo eliminado directamente, sin pasar a la prueba taquigráfica, el concursante que no alcance el 60 % del número de palabras exigidas por minuto.

PRUEBA TAQUIGRÁFICA (100 puntos)

Los concursantes que hayan salvado la prueba dactilográfica, realizarán una prueba taquigráfica en día y hora a fijar por la Mesa en la Resolución que convoque al llamado. Previo al comienzo de la prueba, se adoptarán los métodos de estilo para reservar la identidad de los concursantes, en sobre cerrado, de manera que la corrección se realice en forma anónima.

En la mesa que trabajan los Taquígrafos en el Plenario, se colocarán 12 Tomos de Actas, mediante sorteo se elegirá a un concursante para que al azar tome uno de ellos y lo entregue al miembro designado por el Tribunal a esos efectos.

A continuación, mediante otro sorteo se elegirá a un concursante a quien el Tribunal le entregará el tomo y éste en el acto y al azar lo abrirá y de la página que resulte elegida se realizará el dictado, salvo que esta página contenga *Planillados*, *Asuntos Entrados* o *Informes*, en ese caso se irán

pasando páginas hacia adelante, hasta encontrar un texto adecuado para el dictado. El dictado consistirá en la lectura de un texto en el que se exigirá un mínimo de 60 palabras por minutos durante cinco (5) minutos. El concursante que no alcance dicho límite será eliminado.

Los concursantes dispondrán de una hora treinta minutos (1:30') para realizar la traducción, utilizando equipos informáticos de este Legislativo.

El Tribunal evaluará la presentación del trabajo, la ortografía, la sintaxis y la exactitud de la transcripción realizada.

El Tribunal tomará nota de la hora de entrega de cada dictado. En caso de empate en el puntaje de la prueba, se otorgará un punto más al concursante que realizó el trabajo en menos tiempo.

E) RESULTADOS FINALES – <u>VALIDEZ DEL ORDEN DE</u> <u>PRELACIÓN.</u>

Una vez culminado su trabajo, el Tribunal ordenará a los concursantes que no hayan sido eliminados de acuerdo al puntaje obtenido en la suma de ambas pruebas más bachillerato o curso terciario en caso de haberse acreditado.

Este ordenamiento tendrá una validez de dos (2) años a contarse a partir de la resolución que designa la vacante que diera origen al presente llamado.

F) INGRESO A LA FUNCIÓN:

a) Una vez homologado el resultado del Concurso por el Plenario del Organismo, se podrá proceder al llenado de **una** (1) **vacante** de "*Taquígrafo II*" dentro de las existentes actualmente en esta Junta

Departamental, llamándose por el orden del puntaje obtenido en el mismo.

b) Al momento del ingreso, el aspirante no podrá tener relación de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o el segundo grado de afinidad con ningún funcionario del Sector Taquigrafía, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental (Resolución 72/95).

c) Al momento del ingreso, el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la ley habilita. d) Si dentro de los tres días de notificado, el concursante a quien le corresponde ingresar como funcionario, renunciara por escrito a ocupar el cargo, o no pudiera asumirlo por cualquier motivo, se procederá a llamar a quien le sigue en el orden de prelación antedicho.

<u>3ro.-</u> Las situaciones relativas al concurso que no estén previstas en la presente Resolución, serán resueltas por la Mesa del Organismo en ocasión de realizar el respectivo llamado.

4to.- Comuníquese en forma inmediata, para su ejecución.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós. POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Muchas gracias, buenas noches. (Son las 22:36)